

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°313.-

CASTRO, 17 de Marzo de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la cantidad de \$936.798, al **GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, RUT. N°72.221.800-0**, correspondiente a fondos no utilizados del Proyecto: Subsidio Generación Energía Eléctrica Isla Chelín, período 2015.

El gasto que devengue esta cancelación se imputará a la cuenta 2140528012001 denominada "Subsidio Generación Energía Eléctrica Isla Chelín", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
NAS/Dmv/IV.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-